
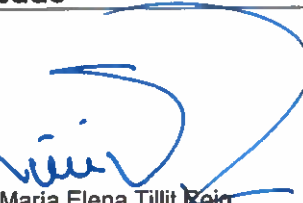





# MEMORIA DESCRIPTIVA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

## EREP-ONPE

Versión 1.2 – Año 2019

Elaborado/Actualizado	Revisado	Aprobado
 Henry Orta Robladillo Sub Gerente de Operaciones Electoral Desconcentradas	 María Elena Tillit Roig Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional (e)	 María Elena Tillit Roig Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional (e)

### Control de cambios y versiones

Versión	Fecha	Descripción	Responsable	Estado
1.0	30/03/2015	Elaboración	Gerencia de Informática y Tecnología Electoral.	Culminada
1.0	13/05/2015	Revisión	Gerencia de Gestión de la Calidad. Comisión de acreditación EREP.	Culminada
1.0	19/05/2015	Aprobación	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.	Culminada
1.1	16/11/2015	Modificación	Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas.	Culminada
1.1	25/08/2016	Revisión	Gerencia de Gestión de la Calidad. Comisión de acreditación EREP.	Culminada
1.1	26/08/2016	Aprobación	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.	Culminada
1.2	28/01/2019	Modificación	Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas.	Culminada
1.2	31/01/2019	Revisión	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.	Pendiente
1.2	31/01/2019	Aprobación	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.	Pendiente



## 1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

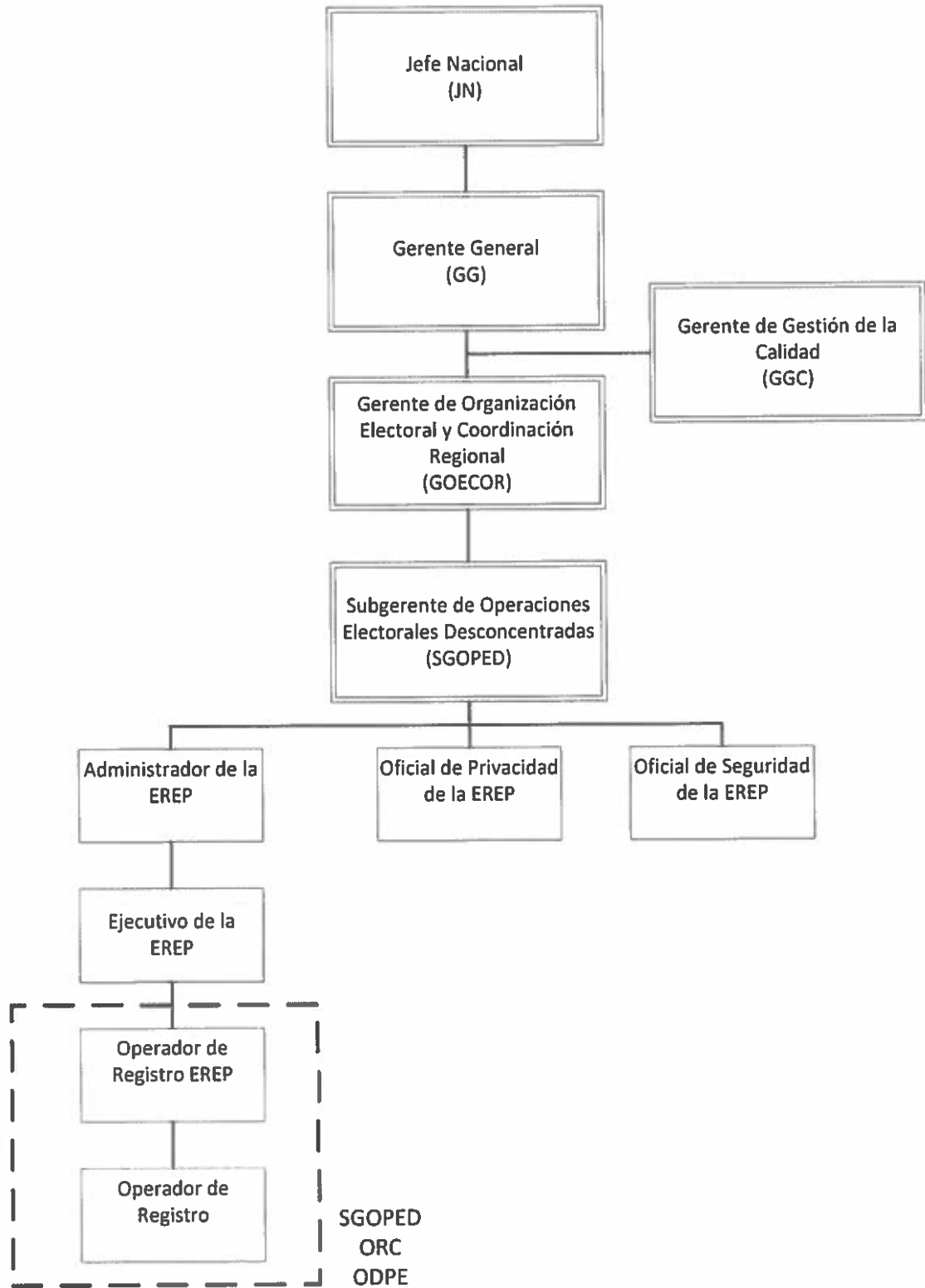
- 1.1 Denominación: Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano – EREP de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE.  
1.2 Dirección: Jr. Washington No. 1894  
1.3 Distrito: Cercado de Lima  
1.4 Provincia: Lima  
1.5 Departamento: Lima  
1.6 Teléfono: 417-0630  
1.7 Página web: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe)

## 2. REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN

- 2.1 Autoridad máxima: **Manuel Francisco Cox Ganoza**  
Jefe Nacional (i)  
[Mcox@onpe.gob.pe](mailto:Mcox@onpe.gob.pe)
- 2.2 Persona de contacto (1): **María Elena Tillit Roig**  
Gerente de Organización Electoral y Coordinación Regional  
[mtillit@onpe.gob.pe](mailto:mtillit@onpe.gob.pe)
- 2.3 Persona de contacto (2): **Henry Josue Orna Robladillo**  
Subgerente de Operaciones Electorales Desconcentradas – Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional  
[horna@onpe.gob.pe](mailto:horna@onpe.gob.pe)



### 3. ESTRUCTURA DE LA EREP ONPE



### 3.1 Personal de la EREP-ONPE

Apellidos y nombres	Cargo	Tiempo en el cargo
Orna Robladillo, Henry Josue	Subgerente de Operaciones Electorales Desconcentradas	4 años
Por definir	Oficial de Privacidad de la EREP - ONPE	0 años
Por definir	Oficial de Seguridad de la EREP-ONPE	0 años
Orna Robladillo, Henry Josue	Administrador EREP	2 años
Baquerizo Pérez, Oswaldo Fritz	Ejecutivo EREP	0 años
Por definir	Operador de Registro EREP	Por cada proceso electoral, de referéndum, consulta popular o asistencia técnica
Por definir	Operador de Registro	Por cada proceso electoral, de referéndum, consulta popular o asistencia técnica

### 3.2 Funciones

Cargo/Rol	Subgerente de Operaciones Electorales Desconcentradas
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargarse de las acciones dispuestas por la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional (GOECOR) en relación a las funciones como Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).</li> <li>- Velar por el cumplimiento de la normativa legal y técnica en materia de firmas y certificados digitales, así como las disposiciones emitidas sobre el particular por la Autoridad Administrativa Competente.</li> <li>- Realizar las demás funciones que sean necesarias para la correcta operación de la EREP-ONPE.</li> </ul>

Cargo/Rol	Oficial de Privacidad de la EREP
<b>Funciones /Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la estricta observancia de la Política y Plan de Privacidad de la EREP-ONPE, documentos que se encuentran alineados a la Política de Privacidad Institucional.</li> <li>- Definir, elaborar y proponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Política y Plan de Privacidad.</li> <li>- Realizar una revisión permanente de la Política y Plan de Privacidad, proponiendo de ser el caso, su actualización.</li> <li>- Brindar al usuario final y a cualquiera con legítimo interés, información respecto al ejercicio de los derechos que pudieran corresponderle de conformidad con la normativa de protección de datos personales.</li> <li>- Atender cualquier tipo de reclamo o solicitud relacionado al tratamiento de datos personales.</li> <li>- Impulsar y promover la adopción de buenas prácticas en materia de protección de datos personales.</li> <li>- Identificar las necesidades de capacitación, difusión y</li> </ul>



	<p>sensibilización para una adecuada protección de los datos personales dentro del marco de los servicios de la EREP-ONPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impulsar la adopción de medidas correctivas en caso se identifique algún tipo de vulneración real o potencial de los datos personales tratados por la EREP-ONPE.</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>
--	---

<b>Cargo/Rol</b>	<b>Oficial de Seguridad de la EREP-ONPE</b>
<b>Funciones/Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por la estricta observancia de la Política de Seguridad de la Información de la Institución dentro del alcance de la EREP.</li> <li>- Definir, elaborar y proponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Política de Seguridad de la Información dentro del alcance de la EREP-ONPE.</li> <li>- Asegurar la implementación de controles de seguridad de la información para los procesos a cargo de la EREP-ONPE.</li> <li>- Realizar una revisión permanente de la Política de Seguridad, proponiendo de ser el caso, su actualización.</li> <li>- Impulsar y promover la adopción de buenas prácticas en materia de seguridad.</li> <li>- Identificar las necesidades de capacitación, difusión y sensibilización para una adecuada protección de la seguridad dentro del marco de los servicios de la EREP-ONPE.</li> <li>- Impulsar la adopción de medidas correctivas en caso se identifique algún tipo de vulneración real o potencial de la seguridad de la información.</li> <li>- Encargarse de la administración de riesgos y respuesta ante incidentes en los procesos a cargo de la EREP-ONPE.</li> <li>- Encargarse de la determinación y análisis de los requerimientos necesarios para la recuperación en caso de desastres.</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>



<b>Cargo/Rol</b>	<b>Administrador EREP</b>
<b>Funciones/Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirigir y supervisar el funcionamiento de las operaciones de los servicios provistos por la EREP-ONPE a través del Ejecutivo EREP y Operador de Registro de mesas electorales.</li> <li>- Gestionar los recursos requeridos para la óptima prestación de los servicios de la EREP-ONPE dentro del ámbito de su competencia.</li> <li>- Velar por la estricta observancia y respeto a la normativa en materia de firmas y certificados digitales, así como a la documentación que rige las funciones de la EREP-ONPE por parte de los Ejecutivos EREP y Operadores de Registro de mesas electorales.</li> <li>- Puede asumir las funciones de Ejecutivo de la EREP.</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>



Cargo/Rol	Ejecutivo EREP
<b>Funciones/Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Brindar soporte a las actividades desarrolladas por el Administrador de la EREP.</li> <li>- Validar la información de los Operadores de Registro con el padrón electoral o base de datos del RENIEC.</li> <li>- Capacitar a los Operadores de Registro EREP y de ser el caso a los Operadores de Registro en las funciones de su competencia.</li> <li>- Velar por la estricta observancia y respeto a la normativa en materia de firmas y certificados digitales, así como a la documentación que rige las funciones de la EREP-ONPE.</li> <li>- Puede asumir las funciones del Operador de Registro EREP.</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>

Cargo/Rol	Operador de Registro EREP
<b>Funciones/Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitar a los Operadores de Registro en las funciones de su competencia.</li> <li>- Brindar soporte a las actividades desarrolladas por el Operador de Registro.</li> <li>- Identificar y validar los datos de personas naturales que asumirán el cargo de Operador de Registro, como paso previo a la emisión de un certificado digital.</li> <li>- Aprobar / Denegar la emisión de un certificado digital.</li> <li>- Cumplir en todo momento con la normativa en materia de firmas y certificados digitales, así como a la documentación que rige las funciones de la EREP-ONPE.</li> <li>- Puede asumir las funciones del Operador de Registro</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>

Cargo/Rol	Operador de Registro
<b>Funciones/Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar y validar los datos de personas naturales y jurídicas como paso previo a la emisión de un certificado digital.</li> <li>- Aprobar/ Denegar la emisión de un certificado digital.</li> <li>- Entregar el certificado digital luego de la validación de identidad de la persona.</li> <li>- Cumplir en todo momento con la normativa en materia de firmas y certificados digitales, así como a la documentación que rige las funciones de la EREP-ONPE.</li> <li>- Otras que le sean asignadas.</li> </ul>



Notas:

- Para cada proceso electoral o consulta popular, se asignará 1 Operador de Registro EREP a cada Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) u Oficina Regional de Coordinación (ORC).
- En el caso de Asistencias Técnicas, el Operador de Registro EREP será asignado a la Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas (SGOPED).

- El rol de Operador de Registro, será asumida por cada uno de los Coordinadores Técnicos de Mesa.

